



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100
3960-200 Ext. 1162
www.magap.gob.ec

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN No. 2012 - 239
PROCESO No. SIE-MAGAP-19-2012

DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PARA LA
“ADQUISICIÓN DE OCHO TRACTORES ROTURADORES, PARA ROTURAR SUELOS
DUROS TIPO CANGAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRÍCOLA”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. No. 172 de 13 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorizó el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica, aprobó los Pliegos, conformó la Comisión Técnica y dispuso a la Dirección de Contratación Pública, la publicación de los Pliegos y de la referida Resolución del proceso No. SIE-MAGAP-19-2012, para la “ADQUISICIÓN DE OCHO TRACTORES ROTURADORES, PARA ROTURAR SUELOS DUROS TIPO CANGAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRÍCOLA”;

Que, el 22 de junio del 2012, se publicó el proceso No. SIE-MAGAP-19-2012, en el portal compras públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Que, conforme el cronograma de los Pliegos del proceso, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: *MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA COD: SIE-MAGAP-19-2012-01; DITECA S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-02; FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-03; e, IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-04;*

Que, la Comisión Técnica, en sesión de nueve días del mes de julio de 2012, las 14H00, sobre la base del análisis realizado a la documentación de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación SIE-MAGAP-19-2012 “ADQUISICIÓN DE OCHO TRACTORES ROTURADORES, PARA ROTURAR SUELOS DUROS TIPO CANGAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRÍCOLA”, RESOLVIÓ: “Disponer al Secretario de la Comisión Técnica oficie a la Dirección de Contratación Pública para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes con el COD: SIE-MAGAP-19-2012-01, COD: SIE-MAGAP-19-2012-02, COD: SIE-MAGAP-19-2012-03 y COD: SIE-MAGAP-19-2012-04, a fin de que en el plazo establecido en el portal, convalide los errores de forma en los que ha incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, en forma física, en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en la Dirección de Contratación Pública, en el onceavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30 -350 y Amazonas”;

Que, la Comisión Técnica que tramita el proceso de la referencia en sesión llevada a cabo el 20 de julio de 2012, las 11H00 resolvió: “Recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, HABILITE y CALIFIQUE a los oferentes *MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA COD: SIE-MAGAP-19-2012-01; DITECA S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-02,* y

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

Resps. SMJ/ATM
Pág. 1 de 6

IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-04., para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual puedan participar en la Puja Electrónica, en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso, para lo cual se asigna los siguientes Códigos:

- MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA COD:SIE-MAGAP-19-2012-01,
 - DITECA S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-02,
 - IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-04.
- No habilitar al oferente: COD: FECORSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. COD: SIE-MAGAP-19-2012-03.”;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAJ-2012-1872-M de 24 de julio de 2012 el señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, puso en conocimiento del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, el Informe de la Comisión Técnica, que contiene los resultados de la puja electrónica; y, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 6 numeral 17, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 46 del Reglamento a dicha Ley, la recomendación de adjudicación y contratación del Proceso SIE-MAGAP-19-2012 “ADQUISICIÓN DE OCHO TRACTORES ROTURADORES, PARA ROTURAR SUELOS DUROS TIPO CANGAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRÍCOLA”, a la empresa DITECA S.A., COD: SIE-MAGAP-19-2012-02, por el precio de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2'038.000,00) sin IVA, que es la económicamente más baja;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, nombra al señor Antonio Javier Ponce Cevallos, como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 32, 47 y 6 numeral 17, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que se encuentra facultado para el efecto,

RESUELVE:

Art. 1. Acoger el contenido del informe y recomendación de la Comisión Técnica, adjunto al memorando No. MAGAP-CGAJ-2012-1872-M de 24 de julio de 2012, suscrito por el Dr. Santiago Medranda, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Art. 2. Adjudicar en los términos que a continuación se señala, el proceso No. SIE-MAGAP-19-2012 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE OCHO TRACTORES ROTURADORES, PARA ROTURAR SUELOS DUROS TIPO CANGAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRÍCOLA”, a la empresa DITECA S.A., COD: SIE-MAGAP-19-2012-02, por el precio de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2'038.000,00) sin IVA, que es la económicamente más baja.

Art. 3.
OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE OCHO TRACTORES ROTURADORES, PARA ROTURAR SUELOS DUROS TIPO CANGAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRÍCOLA”

PRECIO:

DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2'038.000,00) sin IVA.

FORMA DE PAGO:

- El 70 % del monto total del contrato, deberá ser cancelado como anticipo
- El 30 % del monto total del contrato, que se pagará contra entrega del objeto del contrato y su cumplimiento integral determinado en el acta de Entrega de Recepción Única.

Tipo de Entrega: Entrega de los tractores en los sitios determinados por el MAGAP cumpliendo con todos los parámetros presentados por el oferente ganador.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El tiempo de entrega de los bienes es de 75 (setenta y cinco) días calendario, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

GARANTÍAS:

La Contratista debe presentar al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las garantías de fiel cumplimiento de contrato, buen uso del anticipo del sector público, así como las garantías técnicas correspondientes.

Art. 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca que:

- 4.1 Realice la notificación al Viceministerio de Desarrollo Rural, Área Requirente, Dirección Financiera y a la empresa DITECA S.A., adjudicataria del presente proceso, con el contenido de esta Resolución.
- 4.2 Elabore del contrato con la empresa DITECA S.A., en los términos establecidos en la presente Resolución.
- 4.3 Efectúe la publicación de la presente Resolución de Adjudicación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 24 días del mes de julio de 2012.



Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA